MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 21 de octubre de 2020.-

NOTA UOC Nº 253/2020

REF: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.439.**

SEÑORES OFERENTES

J&R CONSTRUCTORA de Juan Ramón Doldan Domínguez,

CONSTRUSACI S.A

Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de I.M Nº1163/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.439**, recayó en la firma **J&R CONSTRUCTORA de Juan Ramón Doldan Domínguez CON RUC Nº 2575730-0"**, por un monto de **G. 86.600.000 (Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos mil) I.V.A. Incluido**.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal –Quedan ustedes debidamente notificado

Sin otro motivo en particular y agradecido por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

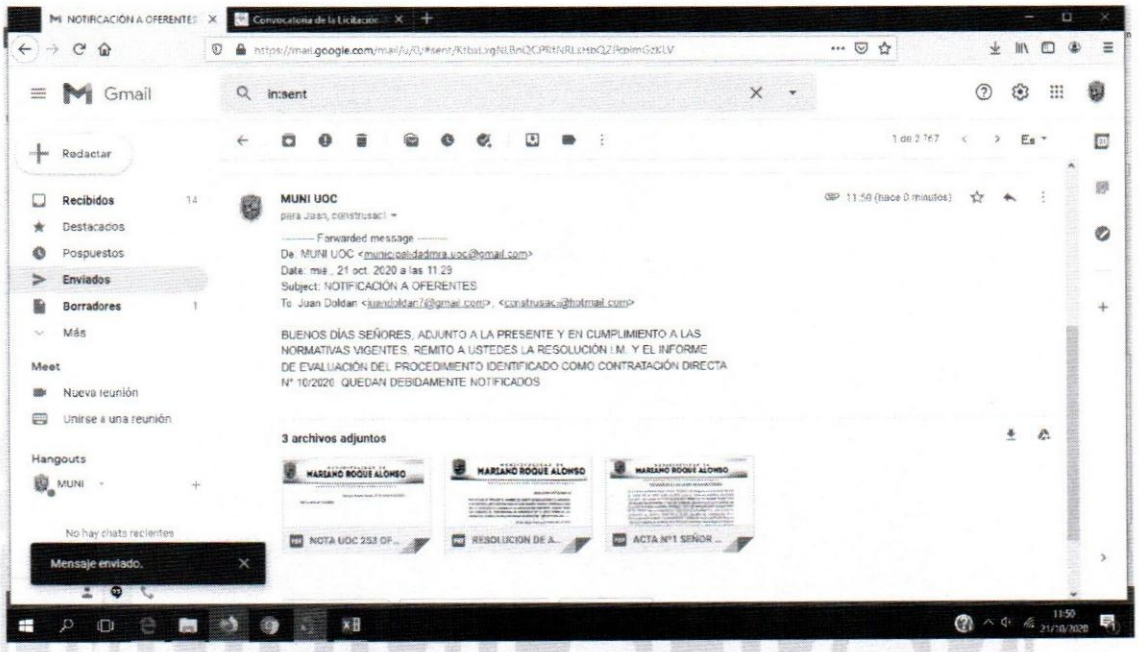

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 21 de octubre de 2020.-

NOTA UOC Nº 252/2020

REF: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.439**

Presente

J&R CONSTRUCTORA de Juan Ramón Doldan Domínguez

Dirección: Del Carmen N° 2426 casi Lapacho, Fernando de la Mora

Correo: juandoldan7@gmail.com

Cel.: 0981 918764

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de I.M Nº 1163/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, la adjudicación del llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.439**, recayó en su firma **J&R CONSTRUCTORA de Juan Ramón Doldan Domínguez CON RUC Nº 2575730-0"**, por un monto de **G. 86.600.000 (Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos mil) I.V.A. Incluido**.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal –Quedan ustedes debidamente notificado

Al respecto, se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro motivo en particular y agradecido por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC
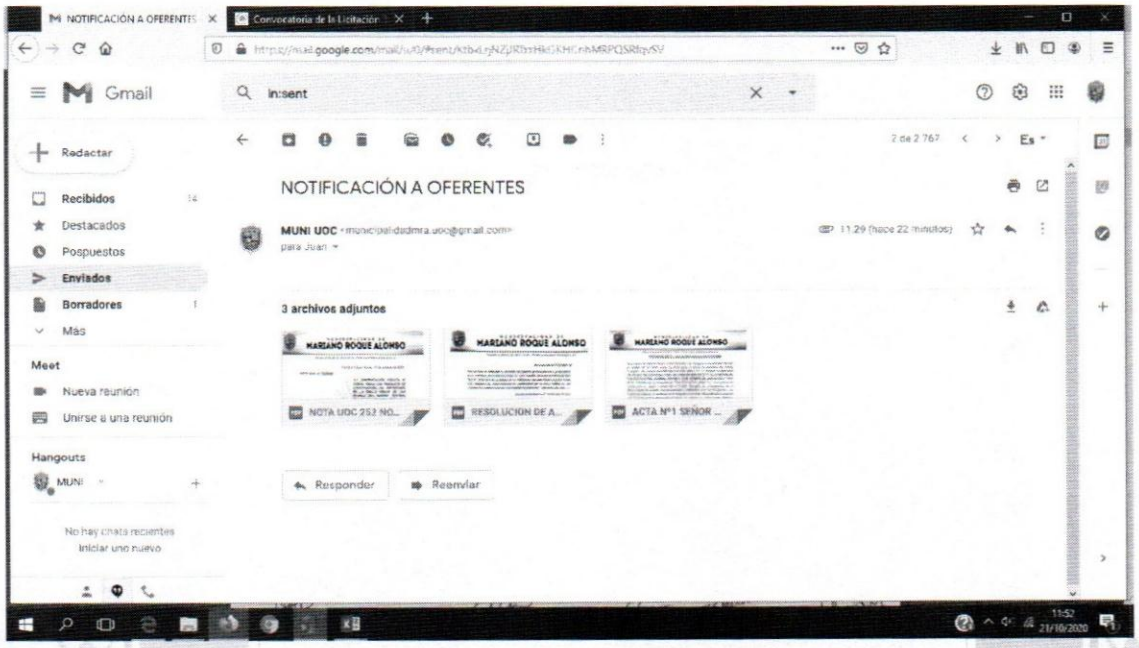
Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com